



El catedrático de Derecho Administrativo de la Usal, Ricardo Rivero (i), y el catedrático de Derecho Constitucional de la Uva, Juan María Bilbao, en un encuentro organizado por la Agencia Ical. / R.C. (ICAL)

# Expertos reclaman reformar la Constitución para acercarla a los ciudadanos

**Análisis.** Los catedráticos Juan María Bilbao y Ricardo Rivero aseguran que los cambios son necesarios para mejorar el rendimiento democrático

ICAL / VALLADOLID

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, Juan María Bilbao, y el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y catedrático de Derecho Administrativo, Ricardo Rivero, coincidieron en señalar la necesidad de aparcarse de reformar la Constitución para, 35 años después de su nacimiento, para adaptarla a la realidad de la sociedad española y mejorar la calidad democrática.

Ambos enumeraron una serie de materias en las que la Constitución debe ponerse al día como son el Senado, la participación de los ciudadanos, la circunscripción provincial, el reforzamiento del derecho a la Salud, las cuestiones territoriales o las materias relacionadas con Europa y las nuevas tec-

nologías y coincidieron en que la última reforma para asegurar el principio de la contención del déficit rompió el equilibrio diseñado por los constituyentes y debe ser reparado con actuaciones dirigidas a reforzar algunos aspectos del Estado de Bienestar.

«La Constitución es fruto de la relación de circunstancias políticas y de la relación de fuerzas de un determinado momento histórico, en el que la mayoría de cuestiones se acordaron por consenso, aunque algunas, como el modelo territorial, en el que no fue posible el acuerdo, se dejaron un poco abiertas. Es una Constitución excelente, que responde al tiempo en el que fue aprobada y que ahora, después de 35 años, necesita renovarse y ponerse en hora», aseguró Bilbao.

**Derecho fundamental.** Reivindican que el derecho a la sanidad tenga el mismo estatus que el de la educación y sea una «línea roja» que no hay que traspasar

Ricardo Rivero plantea que es necesario superar el «sesgo antiparticipativo» de la Constitución

En la misma línea se pronunció Rivero, quien también destacó que fue muy avanzada para su tiempo al incluir artículos como el relativo a la inviolabilidad del domicilio vinculado al derecho a la intimidad de las personas, y referirse también a las prevenciones frente a los abusos de la informática y las nuevas tecnologías.

Además, «ha permitido una serie de posibilidades que hasta fechas recientes ha favorecido la convivencia sostenida entre los territorios, algo de lo que no pueden presumir todas las naciones».

**PARTICIPACIÓN.** Rivero planteó que es necesario superar el «sesgo antiparticipativo» de la Constitución. «La democracia representativa es incuestionable y es el mejor de todos los sistemas conocidos, pero no parece lógico que todavía se proscriba cualquier iniciativa popular, incluida la que permite la reforma constitucional. Aunque es verdad que no hay cláusulas de intangibilidad, éste es el verdadero tabú de la Constitución del 78, un tabú antiparticipativo que no se corresponde a las exigencias democrá-

ticas del siglo XXI y que, de momento, no está en la agenda de los partidos políticos cambiarlo».

Para Juan María Bilbao, que desde 2004 a 2008 fue jefe de Gabinete del Presidente del Consejo de Estado, el problema de fondo es que los españoles «nunca hemos sido capaces de reformar nuestras constituciones» y en el caso de la actual, salvo dos modificaciones puntuales impuestas por la Unión Europea, no se ha modificado en 35 años, inmovilismo que contrasta con las sesenta reformas que ha sufrido la Carta Magna Alemana de 1949.

**CULTURA POLÍTICA.** A su vez, Bilbao aseguró que aunque la modificación de la Constitución puede mejorar el «rendimiento de nuestra democracia», hay otros muchos factores que no dependen de modificaciones legislativas y sí de un cambio en la «cultura política» y de la asunción de responsabilidades, algo de lo que en España estamos muy mal. Aquí para que alguien dimita tiene que ser condenado con una sentencia firme».

«La Constitución del 78 ya recogía que había que regular la transparencia administrativa, pero nadie ha tenido interés en su desarrollo. Habría sido fundamental respetar la Constitución y llevar sus enunciados hasta el final. Si se hubieran desarrollado esta norma, la cultura política de opacidad y la falta de rendición de cuentas en el manejo del gasto público quizás hubiera sido distinto, como ha ocurrido en países como Reino Unido, Francia o Estados Unidos», puntualizó Rivero.

Muy críticos también se mostraron ambos profesores en rela-



ción con la reforma constitucional realizada en el año 2011 para introducir la estabilidad presupuestaria impuesta por la Unión Europea. En este sentido, el decano de la Facultad de Derecho de la USAL asegura que «se reforma la Constitución para incorporar una llamada regla de oro que no es la de tratar a los demás como te gustaría que te trataran a ti. Además, se hace sin el consenso de todas las fuerzas políticas y sin debate, utilizando el sistema de lectura única para calmar a los mercados».

**SANIDAD.** Por su parte, Bilbao argumentó que ahora, cuando se está poniendo en jaque la continuidad de la sanidad pública, también habría que llevar a cabo una reforma constitucional para que el derecho a la sanidad tenga el mismo estatus que el derecho a la educación y forme parte de los derechos fundamentales, «ya que en la conciencia de la sociedad española la sanidad pública está considerada como una línea roja que no hay que traspasar».

La regulación de la financiación autonómica fue otro de los aspectos que ambos profesores plantearon que se debería incluir en la reforma constitucional. Bilbao argumentó que la financiación no puede estar a merced de la coyuntura política cada cuatro años y que sea cada estatuto de autonomía el determine sus propias reglas de financiación.

Al mismo tiempo pidió, a los partidos que no utilicen la reforma de la constitucional como arma arrojadiza en el debate político, «que es lo que está ocurriendo», dado que cualquier modificación de la Carta Magna requiere recrear el consenso. En este sentido, explicaron que la Constitución de 1978 vino precedida de los Pactos de la Moncloa, acuerdos fundamentales en los que estuvieron presentes todos los partidos y todos los agentes sociales y que dieron como resultado un gran acuerdo económico, social y político que posibilitó el éxito de la Constitución.

Además de referirse a las propuestas de reforma planteadas por el Consejo de Estado en su in-

[ ]

**Juan María Bilbao**  
Catedrático de la UVA

«Es una Constitución excelente que, después de 35 años, necesita renovarse y ponerse en hora»

[ ]

**Ricardo Rivero**  
Catedrático Usal

«Ha favorecido la convivencia sostenida entre los territorios, algo de lo que no pueden presumir todas las naciones»

forme del 2006: supresión de la preferencia del varón en la sucesión de la corona, algo que en el 1978 ya era un «escándalo», según el profesor Bilbao, pero que a estas alturas es «intolerable»; a la reforma del Senado, «en la que todo el mundo está de acuerdo», y a la introducción de los nombres de las comunidades autónomas y de una referencia que recoja que España forma parte de la Unión Europea, ambos catedráticos coincidieron en señalar que también son necesarias otras reformas para poner al día la Carta Magna, entre las que apuntaron el desarro-

llo del artículo 105, el que regula el acceso de los ciudadanos a la información pública; la incorporación de una ley de la transparencia para las administraciones públicas; la modificación del artículo 135 sobre el equilibrio presupuestario que vino impuesta por la UE; la incorporación de la sanidad pública a los derechos fundamentales o la regulación de los sistemas de financiación autonómica. Al mismo tiempo, también pidieron a los partidos un cambio de cultura política y un escrupuloso respeto a la Carta Magna, para que no se produzcan incumplimientos sistemáticos.

**LEY ELECTORAL.** Los catedráticos también analizaron la ley electoral y señalaron que no necesariamente debe estar regulada dentro de la Constitución. Para Bilbao, es un asunto clave en cualquier democracia que no se puede dejar a merced de una mayoría coyuntural o que sea fruto de los vaivenes de la política. «Está claro que debe ser una norma estable y que algunos aspectos se podrán recoger en la propia Constitución y otros, en nuestro caso, en una ley orgánica. En este punto si que ha existido respeto y ningún partido ha intentado aprobar una reforma electoral en su beneficio. Al contrario, las reformas se han llevado a cabo con el consenso de los grandes partidos, que a la vez son los dos grandes beneficiados del sistema».

Mientras tanto Rivero, destacó que a pesar de las críticas al estado de las autonomías, al sistema electoral, se olvida que en una comparativa internacional y europea nuestro sistema electoral y electoral presenta buenos resultados, especialmente si se mira a Italia, «que resulta un caso prototípico de inestabilidad, de problemas de gobernabilidad».

Por último, en cuanto a la cuestión religiosa, Juan María Bilbao destacó que, aunque en su momento se pensó que podía ser un tema polémico, dado que había sido el caballo de batalla de toda la historia constitucional Española, se resolvió con acierto reconociendo la libertad religiosa.

## Los planteamientos separatistas no tienen cabida en la Carta Magna

Piden que se reconozca que hay un problema de independentismo

ICAL / VALLADOLID

Los dos expertos también quisieron abordar el modelo territorial, cuestión de actualidad que está generando controversia. Así, el profesor Bilbao también resaltó que, a pesar de no cerrarse, el desarrollo que ha permitido la Constitución ha sido un éxito y ha contribuido a igualar las diferencias económicas entre las regiones, «aunque es verdad que no se ha logrado integrar los nacionalismos periféricos, especialmente el catalán y el vasco, que era el objetivo primordial».

Por su parte, el profesor Rivero calificó de acierto que no se cerrara el título VIII de la Carta Magna, dado que entonces no se sa-

bía cuál sería el desarrollo del modelo de organización territorial, asegurando que «fue esa relativa apertura lo que permitió el desarrollo del actual estado autonómico».

Sobre el último proceso de renovación de los diferentes estatutos autonómicos, Bilbao indicó que todo arrancó con el de Cataluña, refrendado en 2006, que fue un intento de apurar al máximo las posibilidades constitucionales e incluso sobrepasarlas, «intentando hacer una interpretación sesgada sobre la que ya se pronunció el Tribunal Constitucional».

Sobre las reivindicaciones soberanistas que se están planteando ahora en Cataluña, Rivero des-

taó que no tienen cabida en el actual marco constitucional y más teniendo en cuenta el proceso de integración europea. Por su parte, Bilbao pidió a los políticos realismo y que reconozcan que España tiene un problema muy grave dado que el sentimiento independentista de la sociedad catalana es muy fuerte y se ha incrementado en los últimos años, especialmente tras la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto. En este sentido puso el ejemplo de la provincia canadiense de Quebec, donde el sentimiento independentista también era muy fuerte y se celebraron dos consultas que no contemplaba la constitución canadiense.